GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA (∞)

TRABAJO FIN DE MÁSTER

Curso 2020-2021

(Fecha última actualización: 15/07/2020)
(Fecha de aprobación en Comisión Académica del Máster: 17/07/2020)

SEMESTRE	CRÉDITOS	CARÁCTER	TIPO DE ENSEÑANZA	IDIOMA DE IMPARTICIÓN
2º	21	OBLIGATORIO	Presencial/ Semipresencial / Virtual	Español

MÓDULO	Trabajo Fin de Máster
MATERIA	Trabajo Fin de Máster
CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO	Escuela Internacional de Posgrado
MÁSTER EN EL QUE SE IMPARTE	**Máster Universitario en Antropología Física y Forense**
CENTRO EN EL QUE SE IMPARTE LA DOCENCIA	Facultad de Medicina
PROFESORES[1]	
Tod@s l@s docentes del Máster	
DIRECCIÓN	Pueden consultar su dirección en el Directorio de la UGR: https://directorio.ugr.es/ El e-mail también está disponible en la siguiente dirección de la web del Máster: https://masteres.ugr.es/antropologiafisica/pages/info_academica/profesorado
TUTORÍAS	Es preferible concertar una cita previa. Las direcciones de contacto las pueden encontrar en la siguiente dirección: https://masteres.ugr.es/antropologiafisica/pages/info_academica/profesorado
COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS	

COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

- L@s alumn@s que cursen este máster serán profesionales en Antropología Física y Forense
- Poseerán las habilidades para ejercer profesionalmente e investigar en los contenidos de éste área, que no se tratan en los estudios de grado sino de una manera demasiado general.
- Con el Máster l@s alumn@s tendrán una formación avanzada y de alto nivel, fundamentalmente en Evolución humana, Biología de poblaciones humanas, Osteología, Paleopatología, Biodemografía,

[1] Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" (http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121/!)

Evaluación de la condición física y estados nutricionales, Antropología del Deporte, Comportamiento humano, Antropología Forense

- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- Que l@s estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- Que l@s estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- Que l@s estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- Que l@s estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- Comprender y valorar la metodología científica como base para el conocimiento en antropología
- Comprender los términos y conceptos más usuales en la metodología de investigación en Antropología Física.
- Saber diseñar un estudio de investigación siguiendo el método científico
- Conocer cómo realizar un proyecto de investigación

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- Mostrar interés por la calidad y la excelencia en la realización de diferentes tareas.
- Comprender y defender la importancia que la diversidad de culturas y costumbres tienen en la investigación o práctica profesional.
- Tener un compromiso ético y social en la aplicación de los conocimientos adquiridos.
- Ser capaz de trabajar en equipos interdisciplinarios para alcanzar objetivos comunes desde campos expertos diferenciados.
- Incorporar los principios del Diseño Universal en el desempeño de su profesión.

OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

El alumnado sabrá/comprenderá:

- Cómo se plantea un proyecto de investigación, que esté estructurado según el método científico y que responda a preguntas o hipótesis relacionadas con su área de interés.
- Cómo se gestiona la consecución de objetivos: Adecuación de la muestra y diseño metodológico.
- Cómo se analizan los resultados obtenidos y se evalúa su aporte en el marco específico del conocimiento.
- Cómo se extraen conclusiones
- Cómo se expone un trabajo científico
- La importancia de la divulgación de su trabajo en todos los ámbitos de la sociedad en los que pueda ser de ayuda o interés.

Será capaz de:

- Estructurar un trabajo científico de modo sistemático y ordenado
- Llevar a cabo una toma de datos, de manera satisfactoria
- Analizar la bibliografía de manera correcta
- Procesar los datos y obtener conclusiones
- Demostrar la capacidad investigadora
- Adquirir las capacidades necesarias para presentar y defender públicamente la investigación
- Aprender a realizar de modo correcto una presentación pública de temas científicos
- Ofrecer respuestas adecuadas a las cuestiones u objeciones que plantee la comisión evaluadora durante la presentación pública del trabajo del alumno

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

El trabajo deberá realizarse en las siguientes líneas de investigación*:

- Evolución humana, Paleoantropología y Paleoecología
- Adaptaciones al medio y Ecología humana
- Biodiversidad humana
- Paleopatología y Antropología médica
- Antropología Forense
- Comportamiento humano
- Composición corporal, Somatología, Somatometría y Salud
- Educación Física y Antropología del Deporte
- Salud y Enfermedad

*De preferencia, ninguna de las líneas deberá superar 6 TFMs en cada curso académico

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- https://biblioteca.ugr.es/pages/biblioteca_electronica
- Baelo, M. (2018): Guía práctica para redactar y exponer trabajos académicos: TFG, TFM y tesis doctoral. Tirant Humanidades.
- Cervera, A. (2019): Cómo elaborar trabajos académicos y científicos (TFG, TFM, tesis y artículos). Alianza editorial. Madrid.
- Eco, U. (2014): Cómo se hace una tesis: técnicas y procedimientos de estudio, investigación y escritura. Gedisa editorial. Barcelona.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

ENLACES RECOMENDADOS (OPCIONAL)

METODOLOGÍA DOCENTE
Realización de trabajos individuales Seguimiento del TFM mediante tutorías
EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

CONVOCATORIA ORDINARIA

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

La evaluación consistirá en:

Presentación y defensa pública del trabajo fin de máster

- Los criterios de evaluación serán los siguientes:

- La actitud e implicación del/la estudiante durante el periodo de investigación (30%), que será evaluado por el/la tutor/a
- Presentación y defensa pública del Trabajo Fin de Máster (70%), desglosado en:
- La adecuación de la metodología de investigación (20%)
- La claridad en los objetivos, la hipótesis o el problema planteado (10%)
- La estructura, redacción y contenidos del trabajo (20%)
- El uso adecuado de las fuentes bibliográficas consultadas (10%)
- La calidad de la presentación (5%)
- La defensa ante las cuestiones presentadas por la Comisión (5%)

El tiempo máximo estimado de duración del acto de defensa del TFM será de 15 minutos, disponiendo la Comisión Evaluadora de un máximo de otros 15 minutos para el debate del trabajo con el alumno.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.

La evaluación consistirá en:

Presentación y defensa pública del trabajo fin de máster

Los criterios de evaluación serán los siguientes:

- La adecuación de la metodología de investigación (25%)
- La claridad en los objetivos, la hipótesis o el problema planteado (15%)
- La estructura, redacción y contenidos del trabajo (25%)

- El uso adecuado de las fuentes bibliográficas consultadas (15%)
- La calidad de la presentación (10%)
- La defensa ante las cuestiones presentadas por la Comisión (10%)

El tiempo máximo estimado de duración del acto de defensa del TFM será de 15 minutos, disponiendo la Comisión Evaluadora de un máximo de otros 15 minutos para el debate del trabajo con el alumno.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA *NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA*

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.
Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases o por causa sobrevenidas. Lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

- La evaluación en tal caso consistirá en:
  Presentación y defensa pública del trabajo fin de máster

Los criterios de evaluación serán los siguientes:

- La adecuación de la metodología de investigación (25%)
- La claridad en los objetivos, la hipótesis o el problema planteado (15%)
- La estructura, redacción y contenidos del trabajo (25%)
- El uso adecuado de las fuentes bibliográficas consultadas (15%)
- La calidad de la presentación (10%)
- La defensa ante las cuestiones presentadas por la Comisión (10%)

El tiempo máximo estimado de duración del acto de defensa del TFM será de 15 minutos, disponiendo la Comisión Evaluadora de un máximo de otros 15 minutos para el debate del trabajo con el alumno.

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
El mismo indicado más arriba	Correo institucional, PRADO, Google meet

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

La tutorización se realizará utilizando medios telemáticos, previamente acordados de forma individual con cada estudiante (Google Meet, correo electrónico institucional, PRADO)

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

La evaluación consistirá en:

Presentación y defensa pública (presencial o telemática) del trabajo fin de máster

Los criterios de evaluación serán los siguientes:

- La actitud e implicación del/la estudiante durante el periodo de investigación (30%), que será evaluado por el/la tutor/a
- Presentación y defensa pública del Trabajo Fin de Máster (70%), desglosado en:
    - La adecuación de la metodología de investigación (20%)
    - La claridad en los objetivos, la hipótesis o el problema planteado (10%)
    - La estructura, redacción y contenidos del trabajo (20%)
    - El uso adecuado de las fuentes bibliográficas consultadas (10%)
    - La calidad de la presentación (5%)
    - La defensa ante las cuestiones presentadas por la Comisión (5%)

El tiempo máximo estimado de duración del acto de defensa del TFM será de 15 minutos, disponiendo la Comisión Evaluadora de un máximo de otros 15 minutos para el debate del trabajo con el alumno.

Convocatoria Extraordinaria

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.

La evaluación consistirá en:

Presentación y defensa pública del trabajo fin de máster

Los criterios de evaluación serán los siguientes:

- La adecuación de la metodología de investigación (25%)
- La claridad en los objetivos, la hipótesis o el problema planteado (15%)
- La estructura, redacción y contenidos del trabajo (25%)
- El uso adecuado de las fuentes bibliográficas consultadas (15%)
- La calidad de la presentación (10%)
- La defensa ante las cuestiones presentadas por la Comisión (10%)

El tiempo máximo estimado de duración del acto de defensa del TFM será de 15 minutos, disponiendo la Comisión Evaluadora de un máximo de otros 15 minutos para el debate del trabajo con el alumno.

Evaluación Única Final

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

La evaluación en tal caso consistirá en:

Presentación y defensa pública del trabajo fin de máster

Los criterios de evaluación serán los siguientes:

- La adecuación de la metodología de investigación (25%)
- La claridad en los objetivos, la hipótesis o el problema planteado (15%)
- La estructura, redacción y contenidos del trabajo (25%)
- El uso adecuado de las fuentes bibliográficas consultadas (15%)
- La calidad de la presentación (10%)
- La defensa ante las cuestiones presentadas por la Comisión (10%)

El tiempo máximo estimado de duración del acto de defensa del TFM será de 15 minutos, disponiendo la Comisión Evaluadora de un máximo de otros 15 minutos para el debate del trabajo con el/la alumno/a.

ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
• Se atenderá diariamente	Correo institucional, PRADO, Google meet

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- La tutorización se realizará por medios telemáticos, previamente acordados por correo electrónico institucional y/o PRADO.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

Los criterios de evaluación serán los mismos que los indicados anteriormente.

La evaluación se realizará de forma telemática
La entrega del TFM se hará a través de PRADO

Convocatoria Extraordinaria

Los criterios de evaluación serán los mismos que los indicados anteriormente.
La evaluación se realizará de forma telemática
La entrega del TFM se hará a través de PRADO

Evaluación Única Final

Los criterios de evaluación serán los mismos que los indicados anteriormente.
La evaluación se realizará de forma telemática

INFORMACIÓN ADICIONAL

La Comisión Académica del Máster considera que el único criterio que debe existir para la asignación de estudiantes a los posibles tutores, es el interés del alumnado en profundizar en el conocimiento de alguna de las diferentes líneas de investigación que se ofertan en el título. Se estima que debe primar el interés por la formación personalizada y no la adjudicación de temas para el TFM, que pueden ser menos útiles para el futuro desarrollo profesional del estudiante según su formación.

El estudiante deberá elegir una línea de investigación y dirigirse personalmente al profesor/a o profesores/as responsables de la misma. La aceptación por parte de los docentes para tutorizar cada uno de los TFM se realizará mediante una entrevista previa con el/la estudiante, a petición de éste, en la que expondrá su motivación e interés por la línea de investigación seleccionada. El docente deberá orientar al estudiante sobre los posibles temas a investigar, aclarar dudas que se planteen o sugerir otras vías de investigación más acordes con el interés del estudiante o su propuesta de proyecto.

Cuando el tutor/a considere que tiene una carga elevada de trabajo o que no dispone del tiempo necesario requerido por el estudiante, deberá poner a disposición de éste soluciones alternativas, como la cotutorización con personas afines a la línea propuesta. Los posibles cotutores deberán ser siempre doctores y profesionales de reconocido prestigio en la línea de investigación sugerida. Los tutores externos deberán presentar un breve curriculum y su DNI a la Comisión Académica del Máster, que se encargará de comunicar a la Escuela Internacional de Posgrado su vinculación como tutor. El Trabajo Fin de Máster podrá ser un estudio de investigación o de revisión en una de las líneas de investigación descritas en el plan de estudios del Máster.

ESTRUCTURA DEL TFM

Dado que el TFM puede plantearse como artículo científico o como revisión bibliográfica, no se establece una extensión determinada en cuanto a número de páginas o de palabras. Será redactado en español o en inglés y deberá de ser estructurado en los siguientes apartados:

- Portada. Debe contener los siguientes campos
  - Imagen institucional de la UGR
  - Máster de Antropología Física y Forense
  - Título del trabajo
  - Autor/a
  - Tutor/a
  - Año

- Convocatoria

- Índice paginado
- Resumen del trabajo, de unas 200 palabras de extensión, que tiene que estar redactado tanto en español como en inglés.
- Palabras clave /Key words
- Introducción
- Objetivos /hipótesis de trabajo (se puede incluir como último párrafo de la introducción)
- Material y métodos
- Resultados
- Discusión y Conclusiones
- Bibliografía. (Debe seguir las normas de alguna revista indexada en el JCR)
- Anexos, en su caso

En el caso de trabajos de revisión, la estructura será determinada por los tutores de TFM.

PRESENTACIÓN DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER

El Trabajo Fin de Máster deberá ser presentado y defendido ante una Comisión Evaluadora compuesta por tres miembros. Como paso previo, es indispensable contar con la autorización del tutor. Cada uno de ellos establecerá los plazos de entrega que considere oportunos para la revisión del trabajo. Una vez obtenida la conformidad del tutor, se deberán de entregar 3 copias en papel y otra en formato digital (pdf o word), para su depósito.

Las fechas de entrega serán comunicadas con tiempo a través del tablón de docencia o en el apartado “noticias” de la web del Máster. Por ese medio, también se establecerá y se dará a conocer la composición de las Comisiones de Evaluación, teniendo en cuenta que un docente no podrá formar parte de la comisión en la que se evalúen trabajos tutorizados por él.

PROCEDIMIENTO PARA LA ASIGNACIÓN DE LA CALIFICACIÓN DE “MATRÍCULA DE HONOR”

Las Comisiones Evaluadoras podrán proponer de forma motivada la concesión de la mención de "Matrícula de Honor" a Trabajos de Fin de Máster que haya evaluado y cuya calificación sea igual o superior a 9. La Comisión Académica del Máster, atendiendo a los presidentes de las Comisiones Evaluadoras y el expediente del alumno/a, decidirá sobre la asignación de estas calificaciones y el Coordinador elevará el acta definitiva. El número de estas menciones no podrá exceder el determinado por la Normativa de la Planificación Docente y de la Organización de Exámenes de la Universidad de Granada.